

Jueves, 8 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremenga

EDICTO. Vacante del cargo de Juez/a de Paz Titular.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio, SE HACE SABER a los/as interesados/as que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por este Ayuntamiento Pleno a elevar propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para ocupar el cargo de:

- JUEZ/A DE PAZ TITULAR.

Los/as interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, que será de 9 a 14 horas, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente hábil a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la solicitud por escrito y la siguiente documentación:

1. Certificado de Nacimiento o Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
2. Certificado de Antecedentes Penales.
3. Certificado Médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
4. Declaración Jurada de no estar incurso/a en causas de incompatibilidad para ejercer dicho cargo.

Quien lo solicite será informado/a en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Torremenga, 2 de junio de 2023

Laura Paz Boyo
ALCALDESA

